

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-7163 *Aprobación y exposición pública del expediente para la alteración de la calificación jurídica de bien de uso público en bien patrimonial*

El expediente para la alteración de la calificación jurídica de bien de uso público en bien patrimonial, parcela sobrante de la vía pública, del terreno municipal de 45,00 metros cuadrados existente entre el vial público municipal de la carretera del Estanco y la parcela 76 del polígono 508 del Catastro de Rústica, se encuentra en período de información pública en el Ayuntamiento de Ruento durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar alegaciones y reclamaciones, conforme dispone el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986.

Ruento, 18 de julio de 2018.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2018/7163

CVE-2018-7163